

EL PERUANO.

PUBLICACION OFICIAL.

Año 16.
Tomo 33.

Lima, Jueves 3 de Octubre de 1857.

{ Segundo Semestre
Num. 30.

SUMARIO.

Ministerio de Gobierno, Culto y Obras Públicas.
Resolucion de la Asamblea Nacional, creando el nuevo distrito de Cojata en la Provincia de Huancané.

Sección de Gendarmería.

Razon de expedientes resueltos en todo el mes de Setiembre ultimo.

Ministerio de Justicia Instrucción y Beneficencia

Sección de Beneficencia.

Estado de ingresos y egresos de la Sociedad de Beneficencia en el mes de Agosto ultimo.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Resolucion de la Asamblea Nacional, mandando pagar los capitales tomados a algunos establecimientos para subvenir a los gastos públicos del Departamento de Moquegua.

Otra autorizando al Ejecutivo para aceptar la rescisión y cancelación, q'de la contrata de consignación del huano, ha hecho la casa de D. Felipe Barreda.

Sección de Hacienda.

Informes de la Junta creada para examinar los expedientes de consolidación.

En la tarde de ayer ha llegado al Callao el Vapor "Tumbes" procedente de Ilo, después de haber cumplido la comisión que llevó. Hasta el 2 del presente no había ocurrido novedad alguna en Arequipa, y nuestro ejército continuaba en sus posiciones.

Ministerio de Gobierno, Culto y Obras Públicas.

SECCION DE GOBIERNO.

Convención Nacional.

La Convención Nacional.

CONSIDERANDO:

1º. Que los habitantes de las Vice-Parroquias de Cojata y Soraycho de los distritos de Vilque chico y Moho, carecen de los beneficios que reportan los pueblos que tienen autoridades constituidas.

2º. Que las dos Vice-Parroquias referidas y la parcialidad de Umabamba, correspondiente al distrito de Inchupalla, tienen cerca de dos mil almas, y se hallan situadas á largas distancias de las capitales de sus respectivos distritos.

DECRETA:

Art. 1º. Se crea el Distrito de Cojata en la Provincia de Huancané, compuesto de las Vice-Parroquias de Cojata y Soraycho y de la parcialidad de Umabamba.

Art. 2º. En el expresado Distrito habrá un Gobernador y la Municipalidad que le corresponda.

Art. 3º. El Distrito de Cojata forma una parroquia, y el Ejecutivo de acuerdo con el Diocesano, le proveerá de un párroco.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento. Da do en la Sala de Sesiones en Lima, á 1º. de Octubre de 1857.—Francisco Quiroz, Presidente, Pio B. Mesa, Secretario—Fernando Cespedes Escudero, Secretario.

Al Excmo. Consejo de Ministros, Encargado del Poder Ejecutivo.

Lima, á 1º. de Octubre de 1857.

Cúmplese, comuníquese y publíquese.—Raygada, Zevallos, Cano, Juan M. del Mar.

SECCION DE GENDARMERIA.

Setiembre 13—Del Prefecto de este departamento, proponiendo para que sirva en el Regimiento Gendarmes de infantería en clase de Subteniente D. Claudio Paz.

Idem 14—Del de Junín, proponiendo á los ciudadanos Don Norberto Ramos, D. Benito

Antonio Ijerra y D. Cipriano Albariño, para que ocupen las vacantes que hay en la gendarmería.

Idem id.—Del de Ancachs, sobre que se provea al piquete de gendarmes de Santa, de caballos, prendas de vestuario, artículos de guerra y otros que necesita.

Idem id.—Del mismo, solicitando autorización para la compra de frazadas y remisión de maletas y mochilas para el servicio de la gendarmería de ese departamento.

Idem 15—Del de este departamento, proponiendo para que sirva en el Regimiento Gendarmes de infantería, al Subteniente de la Guardia Nacional D. Agustín Torres.

Idem 17—Del caballo 2º de gendarmes de infantería Manuel Domínguez, solicitando goces de invalidez, por haberse inutilizado en la función de armas ocurrida en esta capital el 15 de Agosto del año próximo pasado.

Idem id.—Del Subteniente de idem D. Estevan Noguera, pidiendo se le dé de baja por enfermedad.

Idem id.—Del Prefecto del departamento de Huancavelica, reiterando el pedido que tiene hecho, de armamento y vestuario para la gendarmería de su departamento.

Idem 21—Del de Junín, solicitando aprobación de la orden que dió para que se pagasen con exactitud los haberes de la fuerza de gendarmería y de la que guarneció el fuerte de Chanchamayo.

Idem 23—Del de la Provincia Litoral de Piura, pidiendo autorización para vender los caballos inútiles, que dice existen en el piquete de gendarmes, y con su producto comprar mulas.

Idem 28—Del de la de Ica, haciendo observaciones á la orden, por la que se designó el abono de forraje de los caballos de gendarmes que se mantienen a pesbre, en razón á que en esa ciudad no es suficiente la cantidad asignada.

Idem id.—De D. Alejandro Bernard, pidiendo se le abone el haber de Junio último, como teniente que fué de la gendarmería de Ancachs.

Lima, Setiembre 30 de 1857.

Ministerio de Justicia, Instrucción y Beneficencia.

SECCION DE BENEFICENCIA.

Dirección de Beneficencia, Lima á 18 de Setiembre de 1857.

Se. Ministro de Estado en el despacho de Beneficencia.

Tengo la honra de pasar á manos de U.S. el estado de ingresos y egresos de las rentas de los establecimientos de Beneficencia, patronatos y obras pías de todo el mes de Agosto último.

Dios guarde á U.S.—Francisco Carassa.

Estado de ingresos y egresos de las rentas de los establecimientos de Beneficencia y de los ramos de patronatos y obras pías, en todo el mes de Agosto de 1857.

INGRESOS.

Hospital de San Andrés, por censos y fincas..... 1022 2 ½

Recibidos de la tesorería de la Municipalidad de esta Capital 3a. parte de 1000 ps. de las dos mesadas de Sisa, cumplidas en 2 de Julio último. 333 3

1355 5 ½

Hospital de San Bartolomé, por censos y fincas..... 452 6

Recibidos del asentista del ramo de suertes, D. Eugenio Larabure, por la mesada cumplida en treinta y uno del presente mes..... 4841 5

5294 3

Hospital de la Caridad, por censos y fincas..... 1662 7

Recibidos de la Dirección del Crédito Público, por la mesada vencida en 23 del corriente mes..... 200

1862 7

Hospital de Santa Ana, Por censos y fincas..... 1496 7

Hospital de San Lazaro, por censos y fincas..... 255 6

19

Hospicio de pobres, por censos y fincas..... 356 3

Recibidos de la Tesorería de la Municipalidad de esta Capital por dos terceras partes de los 1000 pesos de las dos mesadas de sisa cumplidas en 2 de Julio último..... 666 5

1023

Colegio de Huerfanos de Santa Cruz, por censos y fincas..... 742 1 ½

Reintegrados por el ecónomo de este colegio D. Lorenzo Luque, sobrante que resultó a favor de la Beneficencia en el examen de las cuentas de los meses de Mayo y Junio ult... 112 1 ½

854 3

Beaterio de Amparadas, por fincas.... 246 5 ½

Como recibidos del Administrador D. Francisco Navarrete, producto de nichos comunes y carros en el mes de Julio último, incluyos los 17 pesos que pagó al capellán Reyna..... 728 4

Recibidos en el presente mes, producto de nichos perpétuos..... 650

1378 4

Asignación en lugar del impuesto sobre trigos y harinas. Recibidos de la administración de la aduana del Callao, por la mesada cumplida en fin del presente mes..... 3333

617

Patronato de Ruiz Dávila, por fincas..

Recibidos del D. D. José Silva Santistevan, por los traspasos de la casa que ha tomado en arrendamiento en la calle de Argandoña..... 300

917

Convento supreso de San Juan de Dios, por censos y fincas..... 878 4

Buena memoria de D. Antonio Chacon.

Producto de las fincas de esta Capital y las del Callao..... 1001

Recibidos de D. Joaquín Chacon, albañez de su hermano D. Antonio, á buena cuenta de 16,000 pesos que resta de los 40,000 q'd se obligó a entregar por la transacción aprobada por el Gobierno en 23 de Mayo último y queda debiendo ocho mil ps..... 8000

Id. id. de D. Pedro Ureta, ultimo resto de los 4284 pesos 1 y ½ rs. valor de la loza que compró en subasta pública, de la testamentaria del finado Chacon, incluyos 18 pesos de un cajón de porcelana extraviado en la Aduana de los derechos pagados de la loza, por deberse abonar esta suma en valles de Consolidación 3344 3 ½

12345 3 ½

Depósitos. Recibidos del arquitecto D. Pedro Clouscaux, á ley de depósito conforme á la condición 9 de su contrata. 4000

Fondo comun. Reintegrados por D. Lorenzo Luque, encargado de los gastos que demanda la educación de los huerfanos en colegios particulares, sobrante que resultó en el examen de la cuenta de Julio último..... 6 6

Loqueria de ambos sexos en el Cercado. Recibidos de la Tesorería principal, á buena cuenta de 9000 pesos que restan de los 10,000 mandados entregar en mesadas por el Supremo Gobierno para la compra y refacción de la casa destinada para hospicio de insanos. 1000

Ramos de patronatos y obras pías. Por